

Banorte Securities International, Ltd.

Guía de Servicios de Corretaje y Divulgaciones Importantes

November 27, 2023

Introducción

Bienvenido a Banorte Securities International, Ltd. Esta guía ofrece una visión general de nuestros servicios de corretaje, tarifas y otra información importante para ayudarlo a tomar decisiones informadas sobre sus inversiones y nuestra relación. Banorte Securities International, Ltd. (“BSI”), miembro de [FINRA](#) y [SIPC](#), está registrado ante la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC) como corredor de bolsa. BSI es una subsidiaria final de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. El principal servicio de corretaje que ofrecemos a los inversores es la compra y venta de valores. Los valores se custodian con Pershing LLC (“Pershing”), división de Bank of New York, la firma de corretaje de compensación de terceros de BSI. Hay herramientas gratuitas y sencillas disponibles para que usted investigue firmas y profesionales financieros en [Investor.gov/CRS](#) que también proporciona materiales educativos sobre corredores de bolsa, asesores de inversiones e inversiones.

Nuestra Capacidad:

Todas las recomendaciones hechas por su profesional financiero con respecto a sus cuentas de corredor de bolsa, así como cualquier fondo de inversión, se realizarán en calidad de corredor de bolsa a menos que se indique lo contrario.

Capacidad de Corredor de Bolsa:

Como corredor de bolsa, podemos recomendar y realizar transacciones de valores para usted, incluyendo la compra y venta de valores, incluidos fondos de inversión. Ofrecemos muchas opciones diferentes o tipos de cuentas, incluidas cuentas mantenidas con Pershing LLC (“Pershing”), división de Bank of New, nuestra firma de compensación de corretaje; y ciertas cuentas especializadas (por ejemplo, cuentas de margen) Además, en el caso de cuentas mantenidas en Pershing, ofrecemos la opción de mantener efectivo en fondos mutuos del mercado monetario (no asegurados) o en una cuenta bancaria asegurada por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (un “vehículo de barrido de efectivo”). Proporcionamos una serie de servicios relacionados con inversiones en valores, incluyendo la recepción de órdenes de clientes, la ejecución de transacciones de valores y la provisión de información general sobre sus inversiones. Nuestros profesionales financieros también proporcionan recomendaciones sobre si comprar, vender o mantener ciertos tipos de productos de inversión, sujeto a las limitaciones materiales discutidas a continuación en la sección: Aspectos Clave de Nuestro Servicio. Nuestros profesionales financieros no toman decisiones de inversión por usted ni administran su cuenta de corredor de bolsa de manera discrecional. Debido a que nuestros profesionales financieros no tienen autoridad discrecional de inversión, esto significa que no podemos comprar o vender inversiones en su cuenta de corredor de bolsa sin obtener primero su consentimiento. Nuestros

profesionales financieros pueden recomendar inversiones para usted, pero usted es responsable de tomar la decisión de comprar o vender inversiones, y solo compraremos o venderemos inversiones cuando usted lo indique específicamente. Nuestros profesionales financieros no monitorean su cuenta después de que se efectúe una transacción de valores para usted, incluidas aquellas inversiones que ellos recomiendan para usted. Cuando actuamos en nuestra capacidad como corredor de bolsa, estamos sujetos a la Ley de Valores de 1933, la Ley de Cambio de Valores de 1934, en su forma enmendada, las reglas de organizaciones autorreguladoras, como la Autoridad Reguladora de la Industria Financiera, Inc. (FINRA), y las leyes estatales aplicables.

Tipo y Alcance de los Servicios

Nuestra Filosofía de Inversión

Aunque tomaremos un cuidado razonable en desarrollar y hacer recomendaciones para usted, los valores implican riesgos, y usted puede perder dinero. No hay garantía de que cumplirá con sus objetivos de inversión, ni de que nuestra estrategia de inversión recomendada se desempeñe como se anticipó. Por favor, consulte los documentos de oferta disponibles para cualquier valor que recomendamos para una discusión de los riesgos asociados con el producto. Podemos proporcionarle esos documentos o ayudarlo a encontrarlos. La filosofía de inversión de BSI se basa en los objetivos de inversión, la tolerancia al riesgo, el horizonte temporal, los objetivos y preferencias de cada cliente, determinados por el profesional financiero durante la(s) reunión(es) inicial(es) con el cliente y documentados en el formulario de Nueva Cuenta. BSI ofrece una variedad de tipos de cuentas destinadas a abordar las diferentes necesidades y objetivos de sus clientes minoristas.

Norma de Conducta del Reglamento de Mejor Interés

El Reglamento de Mejor Interés nos exige a nosotros y a nuestros profesionales financieros tener una base razonable, teniendo en cuenta los riesgos potenciales, recompensas y costos asociados con una recomendación, para creer que cada recomendación hecha a un cliente minorista es en el mejor interés del cliente minorista, y no sitúa el interés financiero u otro interés de nosotros o nuestro profesional financiero por delante del interés del cliente minorista en el momento en que se hace la recomendación. Al determinar si la recomendación de nuestro profesional financiero es en el mejor interés del cliente minorista, consideramos el perfil de inversión individual del cliente minorista. La información en el perfil de inversión del cliente minorista incluye, pero no se limita a, la edad del cliente minorista, otras inversiones, situación financiera y necesidades, estatus fiscal, objetivos de inversión, experiencia de inversión, horizonte temporal de inversión, necesidades de liquidez, tolerancia al riesgo y otra información que el cliente minorista pueda revelarnos o al profesional financiero en relación con una recomendación. Le animamos a informarnos si alguna de la información que proporciona cambia.Regulation

Tipos de Cuenta

Para recibir cualquiera de nuestros servicios de corredor de bolsa descritos anteriormente, primero debe abrir una cuenta con nosotros. Ofrecemos una variedad de tipos de cuentas con diferentes características y beneficios que están destinados a abordar diferentes necesidades y objetivos de

nuestros clientes minoristas. Al abrir una cuenta con nosotros, puede elegir entre muchas opciones diferentes o tipos de cuentas para su cuenta de corretaje mantenida con nuestra firma de compensación; y ciertas cuentas especializadas (por ejemplo, cuentas de margen). Además, las cuentas mantenidas en Pershing, nuestra firma de compensación, ofrecen ciertas características de gestión de efectivo, incluida la opción de mantener efectivo en un vehículo de barrido de efectivo. Nuestros vehículos de barrido de efectivo le permiten mantener su efectivo en fondos del mercado monetario que generan intereses (no asegurados) o cuentas bancarias aseguradas por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos. También ofrecemos cuentas de margen. Además, antes de decidir si abrir una cuenta con nosotros, querrá discutir nuestras opciones de cuenta con su profesional financiero para decidir qué tipo de cuenta se ajusta mejor a sus objetivos financieros

Aspectos Clave de Nuestros Servicios

No Monitoreo de Cuentas

Cuando actuamos en calidad de corredor de bolsa, aunque permanecemos disponibles para asistirle, después de realizar una transacción de valores para usted (incluyendo aquellas que recomendamos), BSI no monitorea su cuenta. Esta es una limitación material de nuestros servicios y los servicios de nuestros profesionales financieros.

No Autoridad de Inversión Discrecional

Nuestros profesionales financieros no toman decisiones de inversión por usted ni administran su cuenta de manera discrecional. Debido a que nuestros profesionales financieros no tienen autoridad de inversión discrecional, esto significa que no podemos comprar o vender inversiones en su cuenta sin obtener primero su consentimiento. Nuestros profesionales financieros pueden recomendarle inversiones, pero usted es responsable de tomar la decisión de comprar o vender inversiones, y solo lo haremos cuando usted nos lo indique específicamente. Esta es una limitación material de nuestros servicios y los servicios de nuestros profesionales financieros.

Naturaleza Offshore del Negocio

Debido a la naturaleza predominantemente offshore de nuestra base de clientes en BSI, ciertas funciones de corredor de bolsa pueden estar limitadas, principalmente debido a estrictas regulaciones y requisitos de cumplimiento contra el lavado de dinero. BSI ejerce prudencia al limitar las transferencias de activos de terceros hacia y desde las cuentas. Esta medida es una parte crucial de nuestro compromiso para prevenir el lavado de dinero y asegurar el cumplimiento de las normas regulatorias. El proceso de apertura de nuevas cuentas con BSI puede estar sujeto a demoras o, en algunos casos, puede no ser factible. Esto se debe a la exhaustiva investigación requerida por las regulaciones de EE. UU., que es un paso vital en nuestro proceso de debida diligencia.

No Asesoramiento Fiscal, Contable o Legal

BSI no proporciona asesoramiento fiscal, contable o legal a inversores minoristas.

Limitaciones de Inversión

Cuando actuamos en calidad de corredor de bolsa, ponemos a disposición una amplia gama de inversiones, incluyendo fondos de inversión. Sin embargo, hay restricciones sobre los tipos de

inversiones que ofrecemos. Las inversiones que ponemos a disposición están limitadas a un menú específico de productos de compañías de inversión y están sujetas a disponibilidad estatal. Aunque nuestra firma puede facilitar transacciones en acciones, nuestros profesionales financieros no pueden recomendar (solicitar) esas transacciones. Nuestra firma no ofrece cuentas mantenidas directamente con el emisor de los valores comprados (a veces referidas como cuentas directamente mantenidas); cuentas educativas (por ejemplo, planes de ahorro para la universidad); Finalmente, nuestra firma no realiza ningún negocio en fideicomisos de inversión inmobiliaria no cotizados en bolsa. Los productos de renta fija propios de Banorte están disponibles solo en circunstancias limitadas.

Mínimos de Cuenta

El mínimo requerido para abrir una cuenta de corretaje con BSI es de \$10,000. Otros requisitos pueden aplicar basados en el tipo de cuenta y servicio seleccionado.

Tarifas y Costos

Esta sección proporciona información sobre las tarifas y costos materiales asociados con su cuenta, transacciones y tenencias. Debido a que estas tarifas y costos varían dependiendo de la transacción específica o el servicio proporcionado, la información a continuación describe primero las tarifas y costos asociados con su cuenta, y luego las tarifas y costos asociados con transacciones y tenencias de inversión que nuestros profesionales financieros pueden recomendar.

Tarifas y Costos Asociados con Cuentas

Debe abrir primero una cuenta con nosotros para usar nuestros servicios de corredor de bolsa. Ofrecemos una variedad de tipos de cuentas con diferentes características y beneficios que están destinados a abordar las diferentes necesidades y objetivos de nuestros clientes minoristas. Al abrir una cuenta con nosotros, puede elegir entre muchas opciones diferentes o tipos de cuentas, incluyendo cuentas de corredor de bolsa mantenidas con nuestra firma de compensación; y ciertas cuentas especializadas (por ejemplo, cuentas de margen).

Si elige abrir una cuenta que se mantenga con Pershing, nuestra firma de compensación, pagará ciertas tarifas y costos asociados con su cuenta y las tenencias en ella. A diferencia de las tarifas basadas en transacciones descritas a continuación, las tarifas asociadas con su cuenta generalmente se cobran trimestralmente, aunque algunas tarifas basadas en cuentas están asociadas con transacciones específicas. Típicamente, las tarifas y costos asociados con su cuenta y tenencias son cobrados por terceros, como nuestra firma de compensación, y luego deducidos de su cuenta. Los cargos están sujetos a cambios.

A continuación se destacan las tarifas y costos materiales asociados con cuentas de corretaje mantenidas con nuestra firma de compensación:

Transferencias Electrónicas: Las transferencias electrónicas salientes cuestan \$50.00 cada una.

Tarifa de Cuenta Extranjera ("Foreign"): \$50.00 por año.

Extractos: Para cuentas no inscritas en entrega electrónica, los extractos de cuenta en papel costarán \$5.00 mensuales. No hay cargo por extractos de cuenta enviados vía entrega electrónica. La Producción Especial (Forzada) de Extractos costará \$1.00 adicional cada uno.

Confirmaciones de Comercio: Todas las cuentas serán cargadas con \$2.00 por el procesamiento de confirmaciones de comercio, y se cobrará \$5.00 adicionales por confirmaciones de comercio en papel para aquellas cuentas no inscritas en entrega electrónica.

Cuentas de Margen: BSI cobra intereses basados en la tasa de Fondos Federales de EE.UU. más 2.35%. BSI se reserva el derecho de cambiar esta cantidad cobrada en cualquier momento.

Renta Fija: BSI cobra una cantidad por operaciones de bonos basada en el precio de mercado prevaleciente de los bonos, más un margen, en el caso de una compra de bonos, o un descuento, en el caso de la venta de bonos. Ningún margen o descuento excederá nunca el 5%.

Artículos de Reorganización-Voluntarios: Actividades que apoyan transacciones como ejercer derechos o warrants, ofertas voluntarias, ofertas involuntarias, la conversión de bonos convertibles o acciones preferentes cuestan \$50.00 por evento.

Acciones, Opciones, Fondos Mutuos, Tarifas de Mantenimiento:

Programa de Tarifas de Acciones	
.5% del monto de la operación + \$15.00	
Tarifa de Re-inversión de Dividendos en Acciones de \$1.00 por artículo	
Programa de Tarifas de Fondos Mutuos - Acciones Clase A	
Cargo por venta de hasta el 5%	
Tarifas de Mantenimiento de Cuenta	
Saldo Promedio	Tarifa Trimestral
<= \$100K	Hasta \$200.00 por trimestre
\$100K < A Saldo Promedio < \$250K	Hasta \$150.00 por trimestre
Saldo Promedio > \$250K	Hasta \$50.00 por trimestre
Tarifas Relacionadas con Cuentas de Opciones	
\$5.00 por contrato + \$15.00	

Típicamente se le cobra una tarifa cada vez que realiza una operación en su cuenta de corredor de bolsa o hace una nueva inversión. Esta tarifa generalmente se llama "comisión", pero también puede denominarse "cargo por venta" o "sobreprecio". También se le cobra típicamente un cargo por

operación en transacciones de acciones y ciertas transacciones de activos como una tarifa administrativa por cada operación. Estos tipos de pagos presentan un conflicto para nosotros porque crean un incentivo para alentarlos a operar más y realizar inversiones adicionales. La tasa o el monto de la comisión varía dependiendo de la inversión y del tamaño o monto de la transacción.

Además, las inversiones que son intereses en fondos de inversión, como los fondos mutuos, llevan tarifas y gastos continuos que están incorporados en el costo de la tenencia de la inversión. Usted paga estas tarifas y gastos continuos indirectamente porque se calculan dentro del costo de la inversión. Estas tarifas presentan un conflicto en la medida en que son remuneradas a BSI, no aparecen en ningún registro específico entregado a usted, el cliente final, y son un conflicto porque dichos pagos de tarifas pueden ser un incentivo para recomendar una familia específica de fondos, o una clase particular de acciones de un fondo mutuo, sobre otro, debido a las tarifas involucradas.

Además, para algunas tenencias de clases de acciones de fondos mutuos, si un cliente desea redimir sus acciones, puede estar obligado a pagar una tarifa, al momento de la redención, si no se ha cumplido un período de tenencia requerido. Estas transacciones de acciones de fondos mutuos crean un conflicto de interés en la medida en que BSI podría fomentar redenciones y compras frecuentes de acciones de fondos mutuos. Si BSI elige trabajar con un originador de un producto estructurado, lo que resulta en una oferta de Producto Estructurado, específicamente para clientes adecuados, entonces el patrocinador de dichos productos estructurados puede remunerar una tarifa de concesión a BSI, basada en los montos de ventas del producto estructurado, comprado por clientes.

Información Adicional:

Usted pagará tarifas y costos tanto si gana como si pierde dinero en sus inversiones. Las tarifas y costos reducirán cualquier cantidad de dinero que gane en sus inversiones con el tiempo. Por favor, asegúrese de entender qué tarifas y costos está pagando.

Una transacción de bonos de renta fija no es una inversión de tarifa de comisión, pero involucra un cargo por operación (una cantidad nominal evaluada por el corredor de compensación o custodia) y una cantidad por la cual BSI gana dinero, conocida como 'sobreprecio' (en el caso de una compra), y un 'descuento' (en el caso de una venta). El sobreprecio o descuento es una cantidad adicional a la cotización del precio de mercado prevaleciente. Esta cantidad de sobreprecio/descuento, típicamente del 2% o menos, es una forma estándar en la industria para que los corredores ganen dinero en operaciones de bonos de renta fija, ya que las comisiones no se aplican a las transacciones de bonos.

Algunas clases de acciones de fondos mutuos son aquellas en las que se permite a un corredor cobrar una tarifa inicial cuando un cliente compra esa clase particular de acciones (típicamente acciones "A" de fondos mutuos). Si usted compra una clase de acciones de un fondo mutuo que cobra una tarifa inicial, o "carga de venta inicial," entonces su primera inversión se reducirá inmediatamente en el porcentaje de la carga de venta, antes de ser distribuida al portafolio del fondo mutuo.

Conflictos de Interés

BSI reconoce que su modelo de negocio presenta conflictos de interés reales y potenciales asociados con recomendaciones a clientes minoristas. Un conflicto surge cuando un beneficio económico incentiva a nosotros o a un profesional financiero a anteponer nuestros intereses y/o los intereses del profesional financiero por encima de los intereses de un cliente minorista. Algunos conflictos existen entre los clientes minoristas y tanto nuestra Firma como los profesionales financieros, mientras que otros existen solo entre los clientes minoristas y nuestra Firma o solo entre los clientes minoristas y los profesionales financieros. La sección a continuación divulga hechos materiales relacionados con estos conflictos para que usted pueda tomar una decisión informada respecto a cualquier recomendación que un profesional financiero le brinde. Los conflictos entre los clientes minoristas y tanto nuestra Firma como los profesionales financieros pueden ser causados por una variedad de arreglos, incluyendo el rol que jugamos en una transacción, arreglos de compensación o arreglos comerciales. Los hechos materiales relacionados con estos conflictos son los siguientes:

Productos Propietarios

Ofrecemos productos de renta fija “propietarios” seleccionados de Banorte (es decir, productos emitidos, patrocinados o administrados por afiliados) a clientes bajo circunstancias limitadas. Cuando le vendemos un producto propietario, BSI y nuestros profesionales financieros no reciben compensación adicional u otros tipos de beneficios financieros. BSI recibe el sobreprecio estándar o crédito de ventas, que es, en nuestra evaluación, comparable a productos no propietarios similares.

Valores Patrocinados o Administrados por un Afiliado de BSI

Dado que BSI es una subsidiaria de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., puede haber un incentivo para recomendar cualquier valor diseñado u originado por un afiliado particular de Banorte de BSI. No obstante, los corredores de BSI tienen la obligación de asegurar que las inversiones sean adecuadas para sus clientes inversores.

Pagos de Terceros

Cuando BSI vende un fondo de inversión o producto a usted como corredor de bolsa, BSI recibe compensación adicional del emisor o sus afiliados, de forma recurrente y continua, como comisiones “trail”, tarifas 12b-1, tarifas de distribución, tarifas de servicio a accionistas, tarifas de mantenimiento de cuentas y tarifas similares. Esta compensación se paga, al menos en parte, como un incentivo para que vendamos sus productos. Esto crea un incentivo para que ofrezcamos y recomendemos productos que nos paguen compensación adicional en lugar de productos que no paguen dicha compensación adicional o que ofrezcan montos menores de compensación adicional.

Compartición de Ingresos y Pagos Similares

Recibimos varias formas de "pagos de terceros" en forma de compartición de ingresos, apoyo de marketing, costos compartidos, apoyo de reuniones y pagos o beneficios similares de los proveedores de muchos de los fondos mutuos y productos estructurados que vendemos. Típicamente, la

compensación de terceros se paga por el proveedor del producto de los ingresos que gana de sus productos y basada en la cantidad que nuestros clientes invierten en sus productos. Esto crea un incentivo para que promovamos los productos de proveedores que brindan pagos de terceros o proporcionen niveles aumentados de pagos de terceros.

Comercio Principal

En operaciones de renta fija, participamos en comercio principal sin riesgo. Esto significa que cuando usted hace un pedido con nosotros para comprar o vender un valor, nosotros compramos (vendemos) el valor al mismo precio, como principal, para satisfacer el pedido de compra (venta). En este caso, las operaciones deben ejecutarse al "mismo precio" (exclusivo de un Sobreprecio o Descuento, equivalente de comisión u otra tarifa). En operaciones de acciones, actuamos como su corredor y cobramos una comisión por organizar la operación, pero no obtenemos ganancias del margen entre los precios de compra y venta.

En General

Los conflictos de interés mencionados aquí pueden afectar a los clientes de BSI en la medida en que los corredores de BSI pueden estar incentivados a actuar, o hacer recomendaciones que los ayude.

Historial Disciplinario

Las siguientes descripciones proporcionan información sobre el historial disciplinario de BSI:

El **20/06/2006**, la Asociación Nacional de Distribuidores de Valores ("NASD") inició una Censura contra BSI por no solicitar primero la aprobación de NASD para ciertas actividades de valores municipales, incluyendo un cambio en su Acuerdo de Membresía con NASD. También se citaron fallas en marcar adecuadamente los boletos de órdenes de valores municipales, así como en hacer cumplir los Procedimientos de Supervisión Escritos de las obligaciones de la Junta de Normas de Valores Municipales ("MSRB"). La Censura resultó en una multa para BSI de \$17,500.

El **20/07/2007**, el Departamento de Seguros del Estado de Nueva York citó a BSI por no notificar al Departamento de Seguros las multas impuestas por NASD dentro de los 30 días como lo exige la ley estatal aplicable, bajo la sección 2010(I). BSI fue multada con \$250.

El **16/10/2008**, la Autoridad Reguladora de la Institución Financiera ("FINRA") censuró a BSI por violar las Reglas 2110, 2310 y 3010 de NASD por recomendar acciones Clase B de ciertos fondos mutuos offshore, cuando los clientes habrían estado económicamente mejor comprando acciones Clase A del mismo fondo, lo que habría resultado en un cargo por venta inicial más bajo y menores gastos continuos. La Censura incluyó la cita de FINRA de que los procedimientos de la firma sobre las ventas de fondos mutuos eran deficientes y que no había una política escrita y un procedimiento de Supervisión probado y aplicado.

El **29/01/2014**, FINRA censuró a BSI por violar la Regla 3011(A) y (B) y 2110 de NASD por no



adaptar el Programa de BSI con respecto al Lavado de Dinero (“Programa AML”) al modelo de negocio utilizado por BSI. Incluido en la Censura estaba la cita de que BSI no aplicó sus procedimientos como se describe en su Programa AML. Además, FINRA indicó que BSI violó las Reglas 2011(A) y 2110, porque BSI no verificó, detectó e investigó cierta actividad sospechosa. La Censura resultó en una multa para BSI de \$475,000.

Herramienta de Búsqueda: Puede que desee visitar Search Tool: You may wish to visit <https://Investor.gov/CRS> para utilizar una herramienta de búsqueda gratuita y sencilla para investigar BSI y el profesional financiero asociado con nuestra firma.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Más información sobre los servicios de corretaje de BSI está disponible en nuestro Formulario de [Forma CRS](#) una copia del Resumen de Relación con el Cliente, contactando a la Oficina de Cumplimiento de BSI, en Compliance@banortesecurities.com. Además, puede llamar al: 713-980-4600, o escribir a:

Atención: Oficina de Cumplimiento Banorte Securities International Ltd. 5075 Westheimer Rd, Suite 975W Houston, Texas 77056

Su persona de contacto principal en BSI es su corredor, específicamente designado como la persona responsable de ayudarle con sus necesidades de cuenta e inversiones.

Su corredor de contacto principal es un representante registrado de BSI. Él o ella también pueden ser incidentalmente un Representante de Asesor de Inversiones de la afiliada de BSI, Banorte Asset Management, Inc. (“BAM”). BAM está registrada ante la Comisión de Bolsa y Valores (SEC) como asesor de inversiones. La inscripción como asesor de inversiones no implica ningún nivel de habilidad o capacitación. Puede discutir cualquier inquietud que pueda tener con el Oficial de Cumplimiento Principal de BSI en cualquier momento. No dude en contactarnos, utilizando la información de contacto mencionada anteriormente, para la Oficina de Cumplimiento de BSI. You may also request a copy of the Customer Relationship Summary, by contacting the BSI Office of Compliance, at Compliance@banortesecurities.com. Also, you may call: 713-980-4600, or write to:

Attn: Office of Compliance
Banorte Securities International Ltd.
5075 Westheimer Rd, Suite 975W
Houston, Texas 77056